Nro de contrato:	008-2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRÁMITE PROPIAS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO
Nombre Contratante:	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO
Nombre Contratista:	OSCAR DANIEL VERA CASTRILLÓN
Nombre del Supervisor	DIANA MILENA ARANGO ARBELAEZ
Cargo del Supervisor	JEFE DE OFICIONA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
Termino de Ejecución:	4 MESES + 2 MESES DE ADICIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.Apoyar en el seguimiento permanente, sistemático y documentado de todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones que se generen dentro de los procesos a cargo de la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva ADES

2. Apoyar en coordinación con la Oficina de Ventanilla Única el trámite y control de las citaciones, comunicaciones y notificaciones enviadas, con el fin de: a) identificar y verificar las guías, números de radicado y las constancias de envío, entrega, rechazo o devolución de las citaciones

3. Apoyar brindando información de manera oportuna y detallada a los abogados sustanciadores y a la Jefatura de la Oficina sobre las comunicaciones efectivamente entregadas, comunicaciones devueltas, no entregadas o fallidas y correos electrónicos no leídos, rechazados o con error de entrega.

4. Brindar apoyo en la organización, archivo y custodia de los soportes físicos y digitales de las notificaciones, incluyendo guías, constancias de entrega, pantallazos de lecturas, acuses de recibo y demás evidencias

5. Apoyar la digitalización, foliación y actualización de los expedientes físicos y electrónicos

6. Apoyar en la actualización del tablero de control de los procesos vigentes, así como en su seguimiento identificando alertas, vencimientos y actuaciones pendientes

7. Brindar apoyo informando oportunamente a los abogados sustanciadores sobre los términos procesales próximos a vencer, especialmente aquellos relacionados con prescripción y caducidad.

Scanned with CamScanner

8. Apoyar en la realización de investigación de bienes en la plataforma VUR, Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Quindío IDTQ Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, entidades bancarias, cámaras de comercio y DIAN, a través de un oficio global que incluya todos los presuntos responsables fiscales y ejecutados de los procesos vigentes, con el fin de ubicar bienes, conforme a las instrucciones impartidas y a los lineamientos legales vigentes.

9. Brindar apoyo en la alimentación y actualización de la información en la base de datos de los procesos que adelanta la Oficina de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva

10. Apoyar en las labores administrativas que se requieran para dinamizar las actuaciones asistenciales y administrativas de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD SEGÚN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Apoyar en el seguimiento permanente, sistemático y documentado de todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones que se generen dentro de los procesos a cargo de la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	**Brindó apoyo** en la comunicación de oficios sin fallo de responsabilidad dentro del proceso PRF 012-2021 y en la comunicación del Auto de Imputación y traslado dentro del mismo proceso, el día 07 de julio de 2026, a cargo de la Dra. Paula. Asimismo, **brindó apoyo** en la proyección de los oficios de comunicación de archivo y archivo definitivo del proceso PRF 033-2020, el día 09 de julio de 2026.
Apoyar en coordinación con la Oficina de Ventanilla Única el trámite y control de las citaciones, comunicaciones y notificaciones enviadas, con el fin de: a) identificar y verificar las guías, números de radicado y las constancias de envío, entrega, rechazo o devolución delas citaciones	**Brindó apoyo** en el trámite de las comunicaciones generadas dentro de los procesos PRF 012-2021 y PRF 033-2020, contribuyendo al envío de las actuaciones correspondientes.
Apoyar brindando información de manera oportuna y detallada a los abogados sustanciadores y a la Jefatura de la Oficina sobre las comunicaciones efectivamente entregadas, comunicaciones	**Brindó apoyo** informando a los abogados sustanciadores sobre el estado de las comunicaciones remitidas y reportando las novedades presentadas en las notificaciones para el respectivo seguimiento procesal.

Scanned with CamScanner

devueltas, no entregadas o fallidas y correos electrónicos no leídos, rechazados o con error de entrega.	
Brindar apoyo en la organización, archivo y custodia de los soportes físicos y digitales de las notificaciones, incluyendo guías, constancias de entrega, pantallazos de lecturas, acuses de recibo y demás evidencias	**Brindó apoyo** en la organización y archivo de los soportes documentales de las actuaciones procesales, verificando la incorporación de constancias de notificación y demás documentos al expediente correspondiente..
Apoyar la digitalización, foliación y actualización de los expedientes físicos y electrónicos	**Brindó apoyo** en la digitalización del expediente PRF 033-2020 correspondiente al grado de consulta y la notificación por ejecutoria, garantizando su incorporación al expediente electrónico.
Apoyar en la actualización del tablero de control de los procesos vigentes, así como en su seguimiento identificando alertas. vencimientos y actuaciones pendientes	**Brindó apoyo** en la elaboración y actualización de un cuadro de control para verificar los procesos con decisión de fondo y facilitar el seguimiento de las actuaciones pendientes.
Brindar apoyo informando oportunamente a los abogados sustanciadores sobre los términos procesales próximos a vencer, especialmente aquellos relacionados con prescripción y caducidad	**Brindó apoyo** en la revisión de los términos procesales de los expedientes asignados, identificando actuaciones próximas a vencer e informando oportunamente a los abogados sustanciadores para su seguimiento
Apoyar en la realización de investigación de bienes en la plataforma VUR, Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Quindío IDTQ Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, entidades bancarias, cámaras de comercio y DIAN, a través de un oficio global que incluya todos los presuntos responsables fiscales y ejecutados de los procesos vigentes, con el fin de ubicar bienes, conforme a las	**Brindó apoyo** en la actualización de presuntos responsables, el envío de solicitudes de información a diferentes entidades y la proyección de oficios de investigación de bienes respecto de los procesos asignados.

Scanned with CamScanner

instrucciones impartidas y a los lineamientos legales vigentes.	
Brindar apoyo en la alimentación y actualización de la información en la base de datos de los procesos que adelanta la Oficina de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva	**Brindó apoyo** en la actualización de la base de datos de los procesos, incorporando la información correspondiente a las actuaciones adelantadas y a los presuntos responsables.
Apoyar en las labores administrativas que se requieran para dinamizar las actuaciones asistenciales y administrativas de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	**Brindó apoyo** en la proyección de oficios, elaboración de documentos administrativos y demás actuaciones requeridas para el impulso de los procesos a cargo de la Oficina.
Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	El contratista presentó todos los documentos.

3. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA UNICA DE PAGO SALUD, PENSION Y ARL)**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
01 Julio a 31 de Julio 2026	**27 DE JULIO DE 2026**	**1.750.905**	37862736
CONCEPTO	**ENTIDAD**		**VR APORTE**
SALUD	NUEVA EPS		218.900
PENSIÓN	PROTECCIÓN		280.200
ARL	POSITIVA		9.200

Scanned with CamScanner

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA ACTA DE TERMINACIÓN**
El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal	30 DE ENERO 2026	28 DE MAYO 2026
ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 CGQPS-008-2026 $5.400.000 (2 MESES)		
El plazo de ejecución será de seis (6) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal	29 DE MAYO DE 2026	27 DE JULIO DE 2026

5. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración a que el CONTRATISTA a la fecha cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato durante el periodo informado, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VR PRESENTE PAGO	SALDO	NRO ACTA DE SUPERVISION	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
$10.800.000	0	$2.700.000	$8.100.000	001	Enero 30 a Febrero 28 2026
$10.800.000	$2.700.000	$2.700.000	$5.400.000	002	Marzo 01 a Marzo 30 2026
$10.800.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	003	Abril 01 a Abril 30 2026
ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 CGQPS-008-2026 $5.400.000 (2 MESES)					
$16.200.000	$8.100.000	$2.700.000	$5.400.000	004	1 de mayo a 28 de mayo
$16.200.000	$10.800.000	$2.700.000	$2.700.000	005	29 de mayo a 27 de junio

Scanned with CamScanner

$16.200.000	$13.500.000	$2.700.000	$0	006	28 de junio a 27 de julio

7. DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO

Aportes en seguridad social correspondiente al mes de julio de 2026 No. 37862736

CDP Nro. 2026018 – CDP ADICIÓN Nro. 2026111

CRP Nro. 2026013 – CRP ADICIÓN Nro. 2026181

DIANA MILENA ARANGO ARBELAEZ

Jefe de oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Supervisora

Elaboró	**Oscar Daniel Vera Castrillón**	**Revisó**	**Diana Milena Arango Arbeláez**	**Aprobó**	**Diana Milena Arango Arbeláez**
Cargo	Contratista	Cargo	Jefe de oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Cargo	Jefe de oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Fecha	27/07/2026	Fecha	27/07/2026	Fecha	27/07/2026
Resolución que aprueba No.				**Fecha**	

Scanned with CamScanner

Armenia Quindío, 27 de julio de 2026

Doctora
DIANA MILENA ARANGO ARBELAEZ
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

Asunto: Informe de Actividades

Cordial saludo,

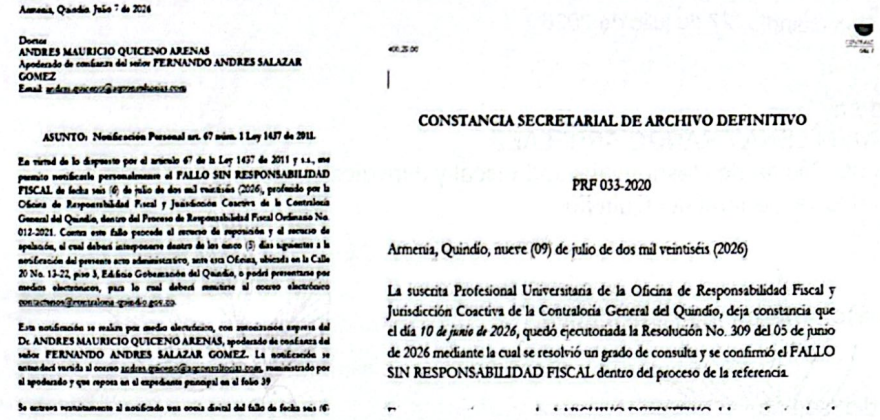
Por medio del presente escrito, le informo de las actividades ejecutadas durante el transcurso del 28 de junio de 2026 al 27 de julio de 2026, en el cual realice las siguientes actividades de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. No. CGQPS-008-2026

Se realizaron las siguientes actividades:

- Brindé apoyo en la comunicación de oficios sin fallo de responsabilidad dentro del proceso PRF 012-2021 el día 07 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Paula
  .
- Brindé apoyo en la comunicación de auto de imputación y corre traslado dentro del PRF 012-2021 el día 07 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Paula
- Brindé apoyo en la proyección de un oficio de comunicación archivo definitivo del proceso PRF 033-2020 el día 09 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Paula
- Brindé apoyo en la proyección de oficio de comunicación de archivo del PRF 033-2020 el día 09 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Paula
- Brindé apoyo en la finalización de actualización de presuntos responsables, y se enviaron comunicaciones a las entidades solicitando información de los mismos, el día 10 de Julio de 2026
- Brindé apoyo en la proyección de oficio donde se solicita pruebas documentales dentro del proceso PRF 013-2025 a cargo del Dr Julio el día 14 de Julio de 2026
- Brindé apoyo en el escaneo del PRF 033-2020 que se solicitaba el grado de consulta y la notificación ejecutoria el día 16 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Paula
- Brindé apoyo en la realización de un cuadro sencillo de unos procesos al revisar si tenían decisión de fondo el día 21 de Julio de 2026
- Brindé apoyo en la proyección de oficios de investigación de bienes, de un presunto que estaba faltando, el día 22 de Julio de 2026 a cargo de la Dra Laura

Scanned with CamScanner

Evidencias:



Armenia, Quindío Julio 7 de 2026

Doctor
ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS
Apoderado de confianza del señor FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Email: [illegible]

ASUNTO: Notificación Personal art. 67 núm. 1 Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y s.s., me permito notificarle personalmente el FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL de fecha seis (6) de julio de dos mil veintiséis (2026), proferido por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No. 012-2021. Contra este fallo procede el recurso de reposición y el recurso de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, ante esta Oficina, ubicada en la Calle 20 No. 13-22, piso 3, Edificio Gobernación del Quindío, o podrá presentarse por medios electrónicos, para lo cual deberá remitirse al correo electrónico [illegible]

Esta notificación se realiza por medios electrónicos, con autorización expresa del Dr. ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS, apoderado de confianza del señor FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ. La notificación se entenderá surtida al correo [illegible], suministrado por el apoderado y que reposa en el expediente principal en el folio 39

Se anexa íntegramente al notificado una copia digital del fallo de fecha seis (6

CONSTANCIA SECRETARIAL DE ARCHIVO DEFINITIVO

PRF 033-2020

Armenia, Quindío, nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, deja constancia que el día *10 de junio de 2026*, quedó ejecutoriada la Resolución No. 309 del 05 de junio de 2026 mediante la cual se resolvió un grado de consulta y se confirmó el FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL dentro del proceso de la referencia.

200	JOSE REINEL HENAO LOPEZ	7.518.817	PRF-024-2024		LAURA
201	JHON EDGAR PEREZ ROJAS	18.471.193	PRF-024-2024		LAURA
202	JAIME ANDRES PEREZ COTRINO	1.097.035.052	PRF-024-2024		LAURA
203	ABELARDO CASTAÑO MARIN	18.468.324	PRF-024-2024		LAURA
	ASOCIACION DE VICTIMAS DE CIRCASIA			REPRESENTADA LEGALMENTE POR	
204	ASODWEVICDC	NIT 901.270.182-8	PRF-026-2024	UBERNEY PINEDA MARIN	PAULA MEJÍA
205	RAFAEL HUMBERTO RODRIGUEZ GALVIS	18.465.337	PRF-026-2024		PAULA MEJÍA
206	LUCY FANIA BELTRAN GOMEZ	30.387.833	PRF-011-2025		MAYRA
207	MARIA ANDREA RENGIFO VELEZ	66.751.945	PRF-011-2025		MAYRA
208	JORGE ENRIQUE LOPEZ HINCAPIE	7.553.408	PRF-012-2025		PAULA MEJÍA
209	JHON WILMER MOSQUERA LIZCANO	4.376.276	PRF-013-2025		
210					
211					
212					

Al contestar favor citar este número

Armenia, Quindío 10 de julio de 2026

Doctor
URIEL ENOC ORTIZ DÍAZ
Director
INSTITUTO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO
Email: idtq@idtq.gov.co - notificacionesjudiciales@idtq.gov.co

ASUNTO: Solicitud de información. Presuntos Responsables Fiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en virtud del principio de colaboración armónica entre entidades, y obrando dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que adelanta la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, me permito solicitarle su colaboración a fin que, se informe a esta Oficina si las siguientes personas tienen vehículos matriculados a su nombre.

En caso afirmativo, le solicito remitir el respectivo certificado de tradición sobre los vehículos activos que registre cada persona relacionada.

OBSERVACIÓN: a la Supervisora Diana Milena Arango Arbelaez se informa que los documentos y demás soportes probatorios que complementan el presente contrato se remiten en carpeta digital mediante correo electronico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OSCAR DANIEL VERA CASTRILLÓN
1004961505
Contratista

Scanned with CamScanner

Armenia, julio 27 de 2026

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Asunto: Certificación de contratos suscritos.

Para los fines pertinentes establecidos en el Decreto 3590 de septiembre 28 de 2011, comedidamente me permito certificar la siguiente información:

1. Que el régimen de IVA al que pertenezco es: Régimen No responsable de IVA

   Relación de contratos vigentes para el mes de junio de 2026.

- Contrato de Prestación de Servicios Nro. CGQPS-008-2026
- Fecha de iniciación: enero 30 de 2026
- Fecha de terminación: mayo 28 de 2026
- Fecha terminación adición: Julio 27 de 2026
- Valor mensual: $2.700.000
- Contratante: Contraloría General Del Quindío
- NIT Contratante: 890.003.017-8

- Que el valor mensual por concepto de aportes en seguridad social fue de $ 508.300 con número de planilla 37862736 para el contrato número No. CGQPS-008-2026

- Que **NO** realizo aportes voluntarios a Fondos de Pensiones, así como **NO** poseo cuentas de ahorro a largo plazo por concepto de "ahorro para el fomento de la construcción AFC".

- Que **NO** soy declarante de renta.

CORDIALMENTE,

OSCAR DANIEL VERA CASTRILLÓN
c.c. 1.004.961.505
Dirección: Barrio la Patria Mz 16 Casa 3
Cuenta de ahorros BBVA 0642002313

Scanned with CamScanner

Armenia, julio 27 de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Armenia, Quindío

Referencia: Certificación Rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral.

Yo, OSCAR DANIEL VERA CASTRILLÓN , identificado (a) 1.004.961.505 como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, que la información que suministro a continuación es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas, para aplicar la depuración de la base gravable y la tarifa de retención en la fuente correspondiente a mis ingresos.

Concepto	Responda	
	SI	NO
Manifiesto a la CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO como mi agente retenedor, que NO usare costos en mi declaración de renta, para que me sea aplicada la Retención en la Fuente de la tabla 383.	X	

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, para efectos de disminuir la base gravable a la que se aplicara la retención en la fuente, anexar los respectivos soportes según aplique:

Soportes	Responda	
	Aplica	No aplica
A) Relación de dependientes para deducción de la base de retención. (art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.		
B) Certificado de cuentas de ahorro para el Fomento de la Construcción-AFC (art 126-4) y Autorizo descuento mensual para depositar dicha cuenta.		
C) Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		
D) Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda. (art 119 ET)		
E) Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
F) Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
G) Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		
H) Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	
I)Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		
En caso de que la información anterior cambie, me comprometo a informar oportunamente.		

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para le depuración de la base de retención en la fuente durante el periodo de ejecución del presente contrato, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el pre validador de retención en la fuente.

La presente se firma en la ciudad de Armenia, el día 27 del mes de julio de 2026.

OSCAR DANIEL VERA CASTRILLÓN
C.C. 1.004.961.505

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR DANIEL VERA CASTRILLON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1004961505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-04
FECHA DE PAGO:	2026-07-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37862736
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37862736
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/09/2026

Scanned with CamScanner